



Villanueva, octubre 02 de 2023

Estimado (a) asociado (a) y usuario (a)

Asunto: Canales de contacto autorizados Ley 2300 de julio 10 de 2023

Respetuosamente nos permitimos comunicarle que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO VILLANUEVA – COPVILLANUEVA**, a partir del 12 de octubre de 2023 lo contactará para efectos de cobranza y mercadeo a su teléfono móvil y/o correo electrónico registrado en nuestra base de dato. En caso, de no contar con los datos anteriormente mencionados en nuestro sistema o no estar actualizados, la gestión se realizará en la dirección de su residencia.

Si en un término de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha de la presente notificación, usted no manifiesta su inconformidad frente a la presente modificación de canales de contacto, entendemos que tenemos su autorización para efectuar las labores antes mencionadas en los términos y medios indicados en esta comunicación, en atención a lo dispuesto por la Ley 2300 de julio 10 de 2023.

Para nuestra entidad constituye un motivo de especial interés y de gran responsabilidad atender cualquier inquietud adicional, que se presente por esta comunicación, la cual podrá hacer al WhatsApp No 3208089264, al correo electrónico info@copvillanueva.com o en nuestra sección de PQRS situada en la página web www.copvillanueva.com o en nuestras agencia de Villanueva, Barranquilla, Santa Marta y Floridablanca.

**COPVILLANUEVA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA
SOLIDARIA E INSCRITA AL FOGACOO**